



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría de Servicios Parlamentarios

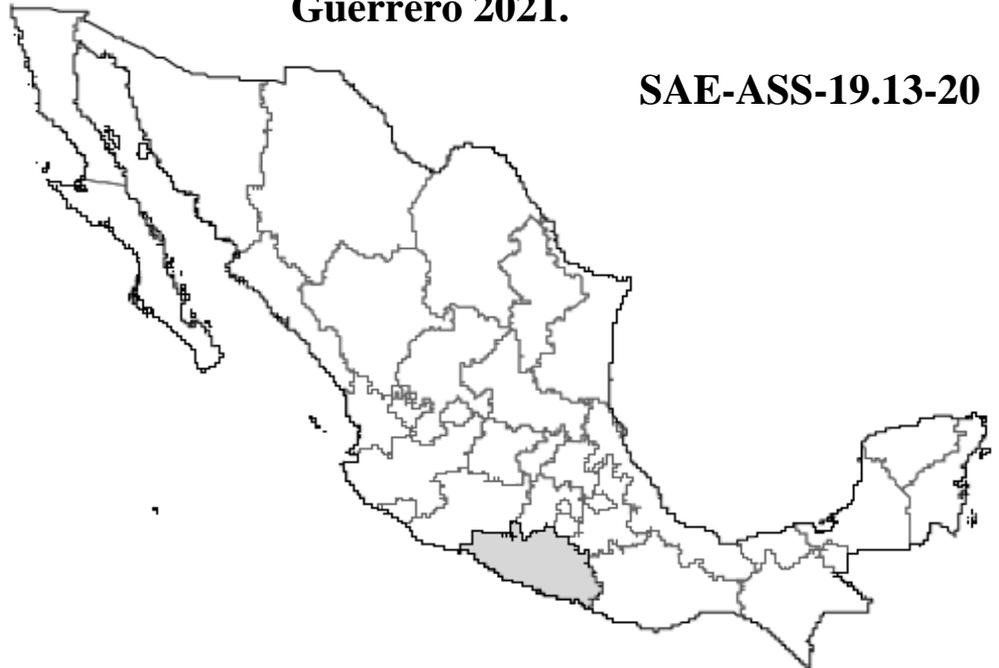
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

**Proyecto del Presupuesto Público
Federal identificado para el estado de
Guerrero 2021.**

SAE-ASS-19.13-20



Octubre, 2020

**Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.**

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Eliot Cortés Santiago
Lic. Diana G. Ramírez Avalos
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: octubre 2017
Segunda edición: octubre 2018
Tercera edición: octubre 2019
Cuarta edición: octubre 2020

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Guerrero 2021.

Contenido	Página
Infografía.	4
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5
Resumen.	6
Summary.	7
Introducción.	8
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	11
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's.	17
5. Gasto identificado multi-estatales.	18
Acrónimos.	19

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO / 2021

Proyecto de presupuesto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2021.
Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico. OCTUBRE 2020

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Construir el gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021.



El gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México
SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES

A GASTO FEDERALIZADO

Se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.

B GASTO CENTRALIZADO

Se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto de PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.

C GASTO PARA LOS RAMOS AUTÓNOMOS

Se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.

D LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI's)

Se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Guerrero, propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto de PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Guerrero, proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal year 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations proposed for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (PPIs) that are destined for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets or permanent improvements for the community.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

Introducción.

El 8 de septiembre del 2020, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Guerrero propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; de los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar);

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's que son multi-estatales, porque se ejecutarán en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el proyecto de PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

Guerrero

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

- D. La Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco.

- E. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

Para el ejercicio fiscal 2021, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 62 mil 672.17 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se propone 58 mil 234.78 MMDP, de los cuales:
 - a. 21 mil 068.06 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 37 mil 166.72 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se propone 3 mil 097.76 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 713.06 MMDP son para los ramos administrativos;
 - b. 2 mil 384.70 MMDP están contenidos en los anexos del proyecto de Decreto del PEF.

- C. Para los ramos autónomos se propone 498.15 MMDP;

- D. Para la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco se propone 34.17 MMDP; y

- E. Para los PPI's se propone 807.31 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

Tabla No. 1. Gasto identificado contenido en el proyecto PEF 2021 propuesto para el Estado de Guerrero, 2021. (MMDP).	
Aportaciones Federales	37,166.72
Participaciones Federales	21,068.06
Ramos Autónomos	498.15
Ramos Administrativos	713.06
Anexos de Proyecto de Decreto	2,384.70
Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco.	34.17
Programas y Proyectos de Inversión	807.31
Gasto total	62,672.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 18 mil 632.86 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 5 mil 640.20 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 7 mil 486.37 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 2 mil 436.87 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 574.58 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 219.77 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 282.04 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 1 mil 894.03 MMDP.

B. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 16 mil 648.52 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 676.30 MMDP; y
- c. Para Otros Conceptos Participables se propone un gasto de 3 mil 743.24 MMDP. (Ver tabla número 2).

FONE	18,632.86
FONE-Servicios Personales	17,404.18
FONE-G. Corriente	696.91
FONE-G. Operación	531.77
FONE-Fondo Compensación	-
FASSA	5,640.20
FAIS	7,486.37
FAIS-Estados	907.46
FAIS-Municipios	6,578.91
FORTAMUN	2,436.87
FAM	574.58
FAM-Asistencia Social	574.58
FASP e/	219.77
FAETA	282.04
FAETA-Tecnológico	169.83
FAETA-Adultos	112.21
FAFEF	1,894.03
Total	37,166.72
FGP e/	16,648.52
FFM e/	676.30
Otros Conceptos Participables e/	3,743.24
Total e/	21,068.06
Total Gasto Federalizado	58,234.78

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

e/ Estimaciones elaboradas por la Subdirección de Análisis Económico con base en el porcentaje de distribución aprobado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se proponen las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 86.02 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 365.54 MMDP;
- c. Para la FGR se propone un gasto de 46.60 MMDP;
- d. Para la SADER se propone un gasto de 210.13 MMDP;
- e. Para la SCT se propone un gasto de 419.23 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 5.78 MMDP;
- g. Para la STPS se propone un gasto de 14.36 MMDP;
- h. Para la SEDATU se propone un gasto de 4.66 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 40.24 MMDP; y
- j. Para Bienestar se propone un gasto de 18.66 MMDP;

B. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se proponen 65.20 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 2 mil 094.82 MMDP;
- c. Para el Anexo 29.1. Para Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, se proponen 3.60 MMDP; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable:

se propone 115.99 MMDP; y

e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se propone 105.09 MMDP.

(Ver tabla número 3)

Tabla No.3. Gasto identificado en ramos autónomos, administrativos y del anexo del decreto aprobatorio del PEF propuesto para el Estado de Guerrero, 2021. (MMDP).		
Ramos Autónomos	Poder Judicial de la Federación	86.02
	Instituto Nacional Electoral	365.54
	FGR Delegación Estatal en Guerrero	46.60
Total Ramos Autónomos		498.15
SADER	Delegación en Guerrero	99.55
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	110.58
SCT	Centro SCT Guerrero	419.23
SEP	Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Guerrero	5.78
STPS	Oficina de Representación Federal del Trabajo en Guerrero	14.36
SEDATU	Oficina de Representación en Guerrero	4.66
SEMARNAT	Delegación Federal en Guerrero	40.24
Bienestar	Delegación SEDESOL en Guerrero	18.66
Total Ramos Administrativos		713.06
Anexo 11.1 Distribución de recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	65.20
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,094.82
Anexo 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3.60
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	115.99
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	105.09
Total Anexos		2,384.70

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

4. Gasto identificado para los PPI's.

Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se proponen 320 MMDP;
- b. Para la CFE se proponen 459.11 MMDP; y
- c. Para el ISSSTE se proponen 28.20 MMDP. (Ver tabla número 4).

Tabla No. 4. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión del proyecto PEF propuesto para el Estado de Guerrero, 2021. (MMDP).			
SCT	Proyectos de construcción de carreteras	Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco-San Marcos	250.00
SCT	K032 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Ayutla-Acatepec, Tr: San José La Hacienda-Encino Amarillo.	70.00
CFE	Mantenimiento de infraestructura	Refaccionamiento 2019-2023 C.H. Carlos Ramírez Ulloa	25.99
CFE	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento 2019 CT Pdte. Plutarco Elías Calles	375.34
CFE	Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)	Pacífico	57.78
ISSSTE	Proyectos de infraestructura social	Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Iguala de la Independencia, Guerrero	28.20
Total			807.31

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's que se proponen desarrollar simultáneamente para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Guerrero. (Ver tabla número 5)

Tabla No. 5. Gasto identificado multi-estatales en programas y proyectos de inversión del proyecto PEF propuesto para el Estado de Guerrero, 2021. (MMDP).				
SCT	Guerrero, Oaxaca	K032 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	de E.C. (S P Amuzgos - Cacahuatpec) - San Antonio Ocotlán Estado de Oaxaca - Guadalupe Victoria Estado de Guerrero	100.00
TURISMO	Guerrero, Oaxaca	Mantenimiento de infraestructura	de Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	345.00
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	de Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	2,229.57
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	de Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	418.00
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	de Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	719.50
CFE	Guerrero, Puebla	Mantenimiento de infraestructura	de Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III	26.08
CFE	Estado De México, Guerrero, Hidalgo	Mantenimiento de infraestructura	de Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Ixtapantongo EPS I 2019-2021	36.49
CFE	Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de infraestructura	de Adquisición De Equipo Diverso De CFE Transmisión 2018-2022	70.43
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de infraestructura	de Adquisición De Equipo Operativo De La Dirección De Transmisión 2018 - 2021	33.51
IMSS	Ciudad De México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	de Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias	163.81

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

RFP: Recaudación Federal Participable

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SECMAR: Secretaría de Marina

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

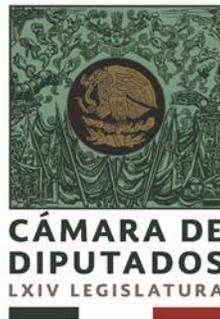
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>